

**CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CONTRATOS ART. 60 LOSU, CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CATEDRAS DE INVESTIGACIÓN O ACUERDOS DE PATROCINIO.**

**1.- Datos generales:**

Departamento o Centro: Instituto Franklin-UAH  
Título del proyecto: Presencia española en Norteamérica  
Empresa u organismo público:  
Referencia del proyecto/contrato/convenio/cátedra:  
Centro de Coste: 3090XL063  
Investigador principal del proyecto: José Antonio Gurpegui Palacios  
Responsable del programa formativo: José Antonio Gurpegui Palacios

**2.- Dedicación:**

A tiempo completo  X  
A tiempo parcial  (          horas semanales)

**3.- Número de becas convocadas: 1**

**4.- Duración:**

Fecha de inicio provisional<sup>1</sup>: 2-12-2024                      Fecha de Finalización: 2-12-2026

**5.- Dotación económica:**

Importe mensual de la beca: 1100€ + 60,99 € (costes sociales Seguridad Social año 2024) (el importe bruto mensual + los costes sociales: es el gasto total que se imputa al centro de coste que financia la beca).

**6.- Requisitos:**

Estudios exigidos: Máster oficial en áreas de Humanidades (Filologías, Historia)  
Haber finalizado los estudios exigidos con posterioridad al curso:2014-2015  
Otros requisitos: Inglés C2 o nativo

**7.- Programa Formativo:**

1. De carácter científico-técnico al realizar las funciones dentro del proyecto al que se adscribe.
  - Investigación y recopilación e información relevante sobre el proyecto
  - Redacción de entradas de estilo académico para la plataforma “Presencia española en Norteamérica”
2. Funciones a realizar:
  - Recopilación de información relevante para la redacción de entradas para la plataforma de Presencia española en Norteamérica
  - Redacción de entradas según las normas de estilo establecidas en el proyecto en inglés y castellano para la plataforma de Presencia española en Norteamérica
  - Búsqueda de imágenes y documentación acreditativa (fuentes)
  - Búsqueda y solicitud de ayudas para la financiación del proyecto.
  - Cumplir el horario laboral de 9h00 a 17h00 de lunes a viernes en las instalaciones del Instituto Franklin-UAH
  - Todas aquellas funciones que el tutor/director le requiera dentro del proyecto a realizar

---

<sup>1</sup> La fecha inicial definitiva se establece en la resolución de concesión de la beca.

3. Formación complementaria (programas o cursos a realizar y nº de horas de formación previstas):
- Actividades organizadas por el Instituto Franklin-UAH en las que se comprenden, seminarios, mesas redondas y congresos internacionales hasta diciembre de 2026. (Las horas estarán en función de las actividades que el Instituto Franklin-UAH desarrolle) Se puede consultar en: <https://institutofranklin.net/proximos-eventos>

#### 8.- Solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes: 15/11/2024.

Las solicitudes se presentarán a través de la opción 'Convocatorias' disponible en el Portal del Personal Investigador adjuntando la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Expediente Académico.
- Vida laboral.
- Otra documentación específica de la convocatoria: Documentación acreditativa de otros méritos.
- Se podrá exigir una entrevista personal con los candidatos

#### 9.- Criterios de Selección:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Departamento o Centro. Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Expediente académico. Titulación en Filología Inglesa, Filología Hispánica, Historia o ramas de Humanidades. Haber cursado un Máster oficial en áreas de Humanidades.
- 2.- Experiencia investigadora en: Estudios Norteamericanos
- 3.- Otros méritos:
  - Experiencia investigadora en: edición y publicación
  - Inglés C2 o nativo lengua inglesa

#### 10.- Lista de admitidos y excluidos

Se hará pública en la página web de la Universidad de Alcalá ([www.uah.es](http://www.uah.es)) la relación de candidatos admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones por los candidatos.

#### 11.- Resolución

La resolución adoptada por la Comisión de Evaluación se publicará en la página la web de la Universidad de Alcalá ([www.uah.es](http://www.uah.es)) y se establecerán con los candidatos seleccionados y la relación de suplentes.

Las renunciaciones que se produzcan en los candidatos seleccionados, en primera instancia, se cubrirán con los suplentes siguiendo el orden de prelación establecido en la resolución definitiva.

#### 12.- Observaciones:

1. Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr/a. D. José Antonio Gurpegui Palacios durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de régimen interno del Departamento o Centro.

2. Estas becas son incompatibles con cualquier otra remuneración oficial y no conllevan ningún tipo de relación laboral ni de servicios con la Universidad de Alcalá pues tienen una finalidad formativa.

Alcalá de Henares, a                    de                    de

El Investigador Principal del Contrato o Proyecto

El Vicerrector de Investigación y Transferencia (Resolución del Rector UAH de 25 de marzo de 2022. Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de 29 de marzo de 2022, BOCM nº 94, de 21 de abril de 2022), modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022 (BOCM nº 136, de 9 de junio de 2022), previa comprobación, por el Servicio de Gestión de la Investigación, de dotación presupuestaria para este fin en el proyecto o contrato de referencia, **autoriza** la publicación de la convocatoria.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

F. Javier de la Mata de la Mata